



Asociación de Televisión Comunitaria de Guadalupe

**"TV GUADALUPE"**

NIT: 900226607-6

Servicio sin ánimo de lucro y no constituye un servicio de televisión por Suscripción

**DE LA DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA  
ASOCIACION DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DE GUADALUPE  
"TV Guadalupe"**

En el Municipio de Guadalupe, departamento de Santander y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de los estatutos de la Asociación y cumpliendo el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar la pandemia de covid-19 emitido por el Ministerio de Salud y Protección, el orden del día de la presente asamblea de la ASOCIACIÓN DE TELEVISION COMUNITARIA DE GUADALUPE, "TV GUADALUPE" se dará inicio al desarrollo, previa convocatoria, hecha por el presidente de la Asociación, y de la cual fueron notificados todos los asociados. En forma verbal y escrita, y así mismo se efectuó pauta publicitaria en las emisoras locales y en el canal comunitario del municipio de Guadalupe.

LUGAR Y FECHA: Guadalupe, marzo 25 del 2021  
HORA: 3.00 p.m.  
SITIO: Casa de la Cultura

**ORDEN DEL DIA:**

1. Invocación
2. Comprobación de asistencia
3. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Elección de la mesa directiva para la asamblea.
6. Informe de la comisión revisora del acta
7. Elección de la comisión revisora del acta
8. Informes: De la Junta Directiva
9. Aprobación de los Estados Financieros y reinversión del excedente neto o beneficio.
10. Autorización al Representante Legal para que realice el trámite de actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.
11. Propuesta y varios
12. Lectura y aprobación del texto integral del acta
13. Clausura.



Asociación de Televisión Comunitaria de Guadalupe

"TV GUADALUPE"

NIT: 900226607-6

Servicio sin ánimo de lucro y no constituye un servicio de televisión por Suscripción

## DESARROLLO:

**1.- Invocación.** Presidida por el profesor Saúl Roa.

**2.- Comprobación de asistencia.** Asistieron delegados 12 de los 8 sectores, debido a normas de seguridad por la pandemia covid-19 de los 308 asociados hábiles.

**3.- Instalación de la asamblea.** Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, el señor Carlos Jesús Díaz en su calidad de presidente, y de conformidad con los estatutos, contando con más del 10% de los asociados hábiles, declaró instalada la asamblea.

**4.- Lectura y aprobación del orden del día.** Se sometió a consideración el orden del día leído, siendo aprobado por unanimidad.

**5.- Elección de la Mesa Directiva para la asamblea.** De común acuerdo la Asamblea eligió al señor Hermes Velasco Vargas como Presidente y al señor Gerardo León como secretario para este evento.

**6.- Informe de la comisión revisora del acta.** La comisión dio lectura al informe confirmando que el acta redactada de la asamblea anterior se ajusta a lo allí tratado. Firma el informe el señor Luis Enrique Garzón integrante de la comisión.

**7.- Elección de la comisión revisora del acta.** De común acuerdo la Asamblea eligió a la señora Esther Pinilla.

## 8.- Informes:

- a) De la Junta Directiva. A cargo del señor Carlos Jesús Díaz, quien hizo una amplia exposición sobre los avances en materia de modernización del sistema pensando en un futuro implementar el servicio de internet en la asociación, obligados por la tecnología en los equipos de recepción y transmisión, los cuales han tenido un alto costo que escasamente los recursos alcanzan para su adquisición. Dijo también que se han contratado canales de calidad para un mejor servicio a los asociados. Son muchas las acciones que ha llevado a cabo para mantener funcionando la televisión de la mejor manera, que debido a la pandemia que viene sufriendo Colombia y mundo entero, sean reducido los asociados, algunos quedaron desempleados y por otros motivos.
- b) Del Tesorero. El señor Hermes Velasco rindió su informe anotando el manejo que se le ha dado al presupuesto de ingresos y gastos, que ha sido con la adquisición y reparación de equipos. No se ahorra ningún dinero porque lo que ingresa se procura acondicionar la planta y las redes para presta el mejor servicio. Por el alza exagerada del dólar hay la necesidad de ajustar el precio de los aportes ordinarios para poder sostener la empresa.
- c) Del Contador. El señor Frank Carlos Gravino Angarita presentó los Estados



Asociación de Televisión Comunitaria de Guadalupe

**"TV GUADALUPE"**

NIT: 900226607-6

Servicio sin ánimo de lucro y no constituye un servicio de televisión por Suscripción

Financieros de la Entidad, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, explicando detalladamente rubro por rubro el Estado de Situación Financiera y el Estado Integral de Resultado obtenido para dicha vigencia; obteniendo como resultado un excedente neto o beneficio por \$ 298.616.

**9.- Aprobación de los estados financieros y reinversión del excedente neto o beneficio.** Sometidos los informes fueron aprobados unánimemente por la Asamblea.

Teniendo en cuenta que en el año gravable 2020, el excedente neto o beneficio fue por \$ 298.616, unánimemente la Asamblea aprobó que el destino de la reinversión será para el proyecto de la fibra óptica.

**10.- Autorización al Representante Legal para que realice el trámite de actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.**

La Asamblea autorizó por Unanimidad al señor Carlos Jesús Díaz, Representante Legal de la Asociación de Televisión Comunitaria de Guadalupe, para que realice el trámite de actualización del registro web para que la entidad continúe en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario, teniendo en cuenta:

Que la ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DE GUADALUPE es una Entidad legalmente constituida, que obtuvo su reconocimiento, bajo el número 31914 del libro 1, se registró la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DE GUADALUPE, sigla: "TV GUADALUPE".

Que su objeto principal es la prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro dentro del marco participativo de todos los asociados, con el fin de satisfacer sus necesidades, educativas, recreativas y culturales, y cuya programación tiene un énfasis de contenido social y comunitario, el que tiene como tal esta comunidad, para satisfacción propia, bienestar, recreación, educación, e información. En razón a su restricción territorial y por prestarse sin ánimo de lucro este servicio no se confundirá con el de televisión por suscripción. Que estas actividades hacen parte de las actividades meritorias enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y a ellas tiene acceso la comunidad de Guadalupe.

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



Asociación de Televisión Comunitaria de Guadalupe

"TV GUADALUPE"

NIT: 900226607-6

Servicio sin ánimo de lucro y no constituye un servicio de televisión por Suscripción

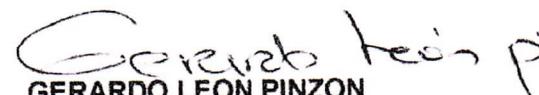
**11.- Propuesta y varios.** El señor Carlos Jesús Diaz, quien hizo una amplia exposición sobre la modernización de la red a fibra óptica e implementación del internet en la asociación, solicito a la asamblea, la aprobación para iniciar dicho proyecto.

Fue aprobada en unanimidad por la Asamblea.

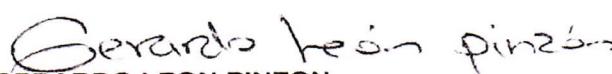
**12.- Lectura y aprobación del texto integral del acta.** Sometida a consideración de la asamblea, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

**13.- CLAUSURA. 5:10 P.M.**

  
HERMES VELASCO VARGAS  
C.c. 1.136.563 de Santander Boy.  
Exp. 25 agosto 1958  
Presidente Asamblea

  
GERARDO LEON PINZON  
C.c 5.653.517 de Guadalupe S  
Exp. 27 agosto 1985  
Secretario Asamblea

**Constancia secretarial:** este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.

  
GERARDO LEON PINZON  
Secretario General  
C.c 5.653.517 de Guadalupe  
Exp. 27 agosto 1985